

000017

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "COMWARE DEL ECUADOR S.A."

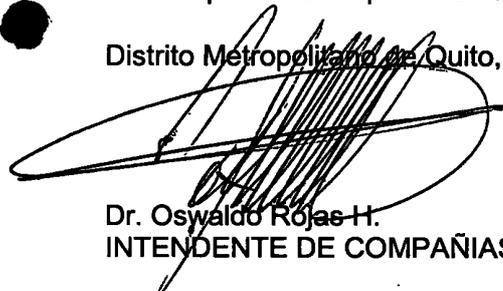
Se comunica al público que la compañía "COMWARE DEL ECUADOR S.A." prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el 8 de octubre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No. 02.Q.IJ 7 5 3 - de

22 FEB. 2002

1. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos: "ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración de la Compañía es de cien años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro mercantil de la escritura de Constitución, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse anticipadamente, siempre que así lo resolviere la Junta General de Accionistas, de acuerdo con la Ley. ARTICULO DECIMO NOVENO.- La administración de la compañía corresponde al Gerente General y al Gerente Financiero."

Distrito Metropolitano de Quito,

22 FEB. 2002

  
Dr. Oswaldo Rojas H.  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

  
XLV/ljp  
Exp. 20562  
Ext. 76  
T. 122